



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 4 de octubre 2022

VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM: 1110/2022, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 13/2022**, Aprueba el llamado Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 27 de octubre y hasta el 17 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13/2022, que hace referencia a “LA INSCRIPCION AL CONCURSO”,

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N° 3/2022



Lic. Elvira Gilda QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 1º: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil **Docente**, con temas relativos a la asignatura **Didáctica de la Matemática I**, con extensión de tareas a la **Didáctica de la Matemática II**, del **Profesorado de Educación Primaria**, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; (sin perjuicio del artículo 12 de la OCS 13/2022); además se requiere poseer la titulación de Profesor Universitario en Matemáticas; el cargo tendrá como destino al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **27 de octubre y hasta el 17 de noviembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: APROBAR y DESIGNAR el siguiente Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 13/2022**.



MIEMBROS TITULARES:

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|---------------------|----------------------------------|------------|
| Sr. Rastrilla Julio | Prof. Adjunto -UNSL | 11.310.174 |
| Sra. Pérez Cristina | Prof. Adjunto -UNViMe | 17.847.850 |
| Sra. Aliaga Laura | Jefe de Trabajos Prácticos -UNSL | 28.455.681 |

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

MIEMBROS SUPLENTE:

| Nombre y Apellido | Cargo | DNI |
|--------------------|-----------------------|-------------|
| Sra. Rossi Paola | Prof. Adjunto-UNSL | 29.594.915. |
| Sr. Medina Mariela | Prof. Adjunto -UNViMe | 25.388.075 |
| Sra. Guardia Núñez | Auxiliar de 1ra -UNSL | 30.345.554 |

Lic. Verónica FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

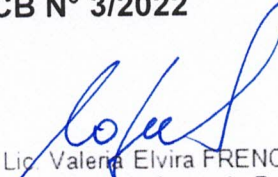
Cpde. RDDCB N° 3/2022




ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13/2022

ARTICULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N° 3/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

